

Signatura: EB 2006/89/INF.6
Fecha: 12 diciembre 2006
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Programa provisional y calendario provisional de actividades del 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **información**

Programa provisional y calendario provisional de actividades del 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores

1. En el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores* se dispone que el Presidente del Fondo preparará, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, un programa provisional para cada período de sesiones del Consejo. En consecuencia, se adjunta, para información de la Junta, el proyecto de programa provisional del 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, aprobado por la Junta Ejecutiva en su 88º período de sesiones.
2. Se invita asimismo a la Junta Ejecutiva a que tome nota de las actividades que se prevé realizar durante el período de sesiones del Consejo de Gobernadores, que se celebrará los días 14 y 15 de febrero de 2007.

Documento:	<u>GC 30/L.1</u>
Fecha:	<u>8 diciembre 2006</u>
Tema:	<u>2</u>
Distribución:	<u>Limitada</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Programa provisional y calendario de actividades

Consejo de Gobernadores — 30° período de sesiones
Roma, 14 y 15 de febrero de 2007

Para **aprobación**

Programa provisional

1. En el presente documento figura el programa provisional aprobado por la Junta Ejecutiva del FIDA. También se adjuntan las anotaciones correspondientes.
2. Con arreglo al formato utilizado en los últimos años, se ha escogido un tema para el 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores: "El empleo y los medios de vida en las zonas rurales". El Presidente ha propuesto que este tema se debata en tres mesas redondas que se celebrarán simultáneamente durante la tarde del primer día del período de sesiones. Próximamente, se facilitará información detallada a este respecto.
3. Se invita a las delegaciones a que asistan a las mesas redondas de su elección y a enviar, si así lo desean, a diferentes miembros para que participen en las distintas mesas redondas a fin de lograr la máxima interacción.

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones
 2. Aprobación del programa
 3. Declaración del Presidente del FIDA
 4. Declaraciones generales
 5. Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA
 6. Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005
 7. Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007
 8. Composición de la Junta Ejecutiva
 9. Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados
 10. Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
 11. Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
 12. Otros asuntos
- Aprobación de la divulgación de documentos

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**
El 30° período de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA se celebrará el miércoles 14 y el jueves 15 de febrero de 2007 en el Palazzo dei Congressi, Roma (EUR). El período de sesiones tendrá comienzo a las 10.00 horas del miércoles 14 de febrero de 2007.
2. **Aprobación del programa**
El presente documento (GC 30/L.1) contiene el programa provisional, que ha sido preparado por el Presidente del FIDA y aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*.
3. **Declaración del Presidente del FIDA**
El Sr. Lennart Båge dirigirá unas palabras al Consejo de Gobernadores.
4. **Declaraciones generales**
Se invita a los Gobernadores a hacer declaraciones generales en el marco de este tema del programa y a formular las observaciones que consideren oportunas sobre los otros temas del programa.
5. **Informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA**
En el documento GC 30/L.2 se presentará un informe sobre el estado de la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA.
6. **Estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA* y la sección 9 del *Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA*, se invitará al Consejo de Gobernadores a examinar el documento GC 30/L.3, que contendrá los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2005 y el informe del auditor externo al respecto. En su 87° período de sesiones, celebrado en abril de 2006, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros y recomendó que se sometieran a la aprobación del Consejo de Gobernadores.
7. **Presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007**
En el documento GC 30/L.4 se presentará el presupuesto administrativo del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007, cuya aprobación recomienda la Junta Ejecutiva, junto con un proyecto de resolución al respecto.
8. **Composición de la Junta Ejecutiva**
De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 40 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*, el 16 de febrero de 2006 el Consejo eligió a los nuevos miembros y miembros suplentes de las Listas A y C de la Junta Ejecutiva por un mandato de tres años. Por lo que se refiere a los países de la Lista B, se eligió a los miembros y miembros suplentes por un período de un año y el Consejo convino en que cualquier cambio o confirmación de esa composición en relación con los años segundo y tercero del mandato se presentaría al Consejo de Gobernadores en el período de sesiones pertinente para proceder a la elección oficial. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 40 del *Reglamento del Consejo de Gobernadores*, "el Presidente del Fondo distribuirá una lista con el número de miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva que deben elegirse o designarse entre los Miembros del Fondo". Esta información se comunicará al Consejo de Gobernadores en el documento GC 30/L.5.

9. **Informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

En el documento GC 30/L.6 se proporcionará al Consejo, a título informativo, el cuarto informe sobre la marcha de la aplicación del sistema de asignación de recursos basado en los resultados, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2003.

10. **Informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

En el documento GC 30/L.7 se presentará un informe sobre las enseñanzas extraídas por la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra sobre la manera de mejorar el acceso de la población pobre a los recursos productivos en los países y regiones donde la Coalición tiene actividades en curso.

11. **Informe sobre las actividades del Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

En su 21º período de sesiones, el Consejo de Gobernadores aprobó la elección del FIDA para albergar el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el documento GC 30/L.8 se informará sobre las actividades del Mecanismo Mundial en 2006.

12. **Otros asuntos**

Aprobación de la divulgación de documentos

En la política del FIDA sobre divulgación de documentos vigente se dispone que es prerrogativa del órgano rector pertinente autorizar la divulgación de los documentos relacionados con un determinado período de sesiones. En el 89º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se presentarán, para su aprobación, diversas propuestas de modificación de dicha política, una de ellas relativa a que los documentos se difundan públicamente en el momento que se presenten a los órganos rectores del Fondo. De aprobarse la política revisada, no será preciso que los documentos presentados al 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores sean aprobados oficialmente antes de que se hagan públicos.

Calendario provisional de actividades

Miércoles, 14 de febrero de 2007

Sesión de la mañana 10.00 a 13.00 horas

10.00 a 13.00 horas

**Ceremonia de apertura
Comienzo del examen de los temas del programa**

Sesión de la tarde

15.00 a 18.30 horas

15.00 a 17.30 horas

Mesas redondas

Se celebrarán simultáneamente tres mesas redondas sobre los temas siguientes:

- Promoción del empleo rural utilizando el enfoque de la cadena de valor
- Creación de oportunidades lucrativas de subsistencia para los jóvenes de las zonas rurales
- La migración y el empleo rural

17.30 a 18.30 horas

Continuación del examen de los temas del programa

Jueves, 15 de febrero de 2007

Sesión de la mañana 9.30 a 13.00 horas

9.30 a 13.00 horas

Continuación del examen de los temas del programa

Sesión de la tarde

15.00 a 18.00 horas

15.00 a 17.50 horas

Continuación del examen de los temas del programa

17.50 a 18.00 horas

Clausura del período de sesiones